

REQUISITOS LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN EN TODAS SUS MODALIDADES (RESOLUCIÓN 1026 del 31 de diciembre de 2021)

DOCUMENTOS COMUNES PARA TODA SOLICITUD (RESOLUCIÓN 1026 del 31 de diciembre de 2021)

- Copia del Certificado de tradición y libertad del inmueble.
- Formulario Único Nacional (Adoptado por el MVCT), debidamente diligenciado.
- Copia del documento de identidad o certificado de existencia y representación legal.
- Poder especial debidamente otorgado ante la autoridad competente.
- Copia del documento o declaración privada del impuesto predial o identificación del predio.
- Copia de matrícula o tarjeta profesional de los profesionales intervinientes en el trámite y copia de las certificaciones o constancias que acrediten su experiencia.
- Relación de la dirección de los predios colindantes al proyecto. Los predios colindantes son los que tienen un lindero en común con el inmueble(s) objeto de la solicitud.
- Copia del documento de identidad del solicitante cuando se trate de personas naturales o certificado de existencia y representación legal, cuya fecha de expedición no sea superior a un mes, cuando se trate de personas jurídicas.
- Poder especial debidamente otorgado ante la autoridad competente, cuando se actúe mediante apoderado o mandatario, con la correspondiente presentación personal.
- Copia de acta de órgano competente de administración de propiedad horizontal autorizando la ejecución de las obras solicitadas. La solicitud deberá acoger lo establecido en los respectivos reglamentos. (si aplica) Ley 675 de 2001.
- Copia de licencias anteriores. (no Aplica: obra nueva)

DOCUMENTOS ADICIONALES LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN EN TODAS SUS MODALIDADES (RESOLUCIÓN 1026 del 31 de diciembre de 2021)

Deben presentarse firmados y rotulados por profesional idóneo

- Memoria de cálculos y diseños estructurales.
- Memoria de diseño de los elementos no estructurales.
- Copia de los estudios geotécnicos y de suelos / Investigación mínima Título E NSR-10
- Planos estructurales del proyecto.
- El proyecto arquitectónico: rótulo, características del predio, cuadro de áreas, plantas arquitectónicas de cada piso, cortes, fachadas. **Plantas, cortes y fachadas a la misma escala.**
- Revisión independiente de los diseños estructurales Indique la condición por la que se debe adelantar la revisión (Apéndice A-6.3 NSR 10): Edificaciones que tengan o superen los 2.000 m² de área construidos. Que el proyecto constructivo genera 5 o más unidades de vivienda para transferir a terceros.

Para las condiciones anteriores, adjuntar los siguientes documentos:

-Memoria de los cálculos y planos estructurales, firmados por el revisor independiente de los diseños estructurales.

-Memorial firmado por el revisor independiente de los diseños estructurales, en el que certifique el alcance de la revisión.